

## **Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 11/2015**

Lunes 18 de mayo de 2015

**SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS POR \$5,5 MILLONES PARA EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 203/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 12 de mayo de 2015, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

La norma aprueba créditos por \$5,5 millones para el Programa “Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología”, en el ámbito del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

La ampliación de créditos se financia a partir de la incorporación de Fuentes Financieras, provenientes del saldo no utilizado de una donación de la COMUNIDAD EUROPEA para el citado Ministerio.

La modificación se encuentra amparada en la delegación de facultades establecidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27.008.